HECHOS RELEVANTES SEGUNDO TRIMESTRE 2015
SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSÉ – TECNOCONTROL S.A.

Santiago, 11 de septiembre de 2015

1. Con fecha 9 de Abril de 2015, se envió a la Superintendencia de Valores y Seguros copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de Marzo de 2015, por medio de la cual se procedió a la modificación de los artículos 1º, 18º, 23º y 35º de estatutos de la Sociedad, y a aprobar texto refundido de los mismos.

2. Con fecha 14 de Abril de 2015, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad se celebrará el día 30 de abril de 2015 a las 12:30 horas, en las oficinas de la Sociedad, procediéndose a tratar en la misma las siguientes materias: **(i)** Memoria, Balance, estados de Resultados e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2014; **(ii)** Distribución de utilidades del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2014; **(iii)** Designación del Directorio; **(iv)** Designación de los Auditores Externos; **(v)** Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el Artículo 44 de la ley 18.046; **(vi)** Demás materias de competencia de la citada Junta.

3. Con fecha 17 de Abril de 2015, en Sesión Extraordinaria de Directorio de la Sociedad, se tomó conocimiento de la renuncia de don José Manuel Cajide Riveiro al cargo de director, procediéndose a nombrar en el mismo acto en su reemplazo a don José Márquez Marroquí, hasta la siguiente Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

4. Con fecha 30 de Abril de 2015, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que con fecha 28 de Abril de 2015, el Ministerio de Obras Públicas comunicó a la Sociedad la imposición de multas por supuestos incumplimientos de sus obligaciones en la etapa de construcción de los hospitales de la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria", por un valor total de 145.860 UTM, las cuales fueron impugnadas ante los órganos jurisdiccionales que el contrato dispone para ello.

En el mismo acto, se hizo presente la intención de presentar ante la instancia competente, una reclamación por sobrecostos derivados del proceso constructivo; y que la Sociedad dispone de fondos líquidos y provisiones para éste tipo de contingencias.

5. Con 5 de Mayo de 2015, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que con fecha 30 de Abril de 2015, se procedió a la celebración de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la cual, entre otras, se acordó la renovación del directorio, procediéndose a nombrar a las siguientes personas en calidad de directores: don Jacinto Rey González, en calidad de Presidente del Directorio, don Roberto Rey Perales, don José

Márquez Marroquí; doña Estela Amador Barciela, y don Víctor Ríos Salas, quienes ejercerán sus cargos por el próximo periodo estatutario a contar de la fecha señalada.

6. Con fecha 7 de Mayo de 2015, se adjuntó a la Superintendencia de Valores y Seguros, copia de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 30 de Abril de 2015.

7. Con fecha 27 de Mayo de 2015, se notificó a la Sociedad, copia de la resolución de fecha 26 de Mayo de 2015, emanada de la Comisión Conciliadora del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal "Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria", mediante la cual se decretó la suspensión de las multas interpuestas por el Ministerio de Obras Públicas con fecha 28 de Abril de 2015.
En el mismo acto se hizo presente que la mencionada Comisión Conciliadora se encuentra conociendo de una reclamación de mayores costos y plazos interpuesta por la sociedad, por un valor muy superior a las multas interpuestas cuya suspensión se ha decretado.